

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 6.9521.

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL. PROVISORIA.

Laja, 0.3 NOV 2014

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Municipal;
- Memo Nº 267, de fecha 03 de noviembre de 2014, de Director (S) de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial Provisoria:

1. NOMBRE: SERVICIOS TURÍSTICOS CHILLICO LIMITADA

RUT:

REP. LEGAL: GAUDENCIO JOAQUÍN MENDOZA JARA

RUT:

DIRECCIÓN: KM. 10, RUTA Q-90

GIRO: CAMPING

PATENTE: PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLYEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARÍZOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control